

MASTERIT ARQUITECTOS DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Masterit Arquitectos De Soluciones Tecnológicas Cia. Ltda., es una sociedad constituida bajo leyes ecuatorianas que fue establecida y empezó sus operaciones desde el año 2012.

El objeto de la Compañía es: La importación, comercialización, distribución, la compraventa, la exportación de todo tipo de equipos tecnológicos y de oficina en general, sus suministros, repuestos, accesorios.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de 90 días o menos.

c. **Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes o servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

d. **Participación de empleados**

De acuerdo con la Legislación en vigencia la compañía debe pagar a sus empleados una cifra equivalente al 15% sobre la utilidad líquida obtenida

e. **Impuesto a la Renta**

Mediante el Código de la Producción en su Capítulo I: Normas generales sobre incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico, Artículo 23 y Artículo 24 establecen:

Art. 23.- De los incentivos.- Los incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformatorias al final de este Código.

Art. 24.- Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;

Por lo tanto el valor a determinar para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2012 la cual es del 23% sobre la base imponible.

NOTA 3- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2012 comprenden:

<u>CLIENTES</u>	
	2012
	US\$
Gastos	6.412.77
Total	6.412.77

NOTA 4- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2012 está representado por 500 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por participación correspondiente al año 2012 es de US\$ 10.⁰⁰

NOTA 5- EVENTOS SUBSIGUENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe se tiene conocimiento de que los socios de la compañía están realizando los respectivos trámites para la disolución de la compañía, de lo cual se espera obtener después de realizados todos los trámites correspondientes la resolución de disolución emitida por el ente regulador.

Guillermo Camacho

Amber Mena